

El empleo de las mujeres rurales en América Latina¹

En el área rural se concentra alrededor de la cuarta parte de la población trabajadora de América Latina. Sin embargo, este es un contexto poco reconocido. Muchos estudios, estadísticas y propuestas sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo se centran en las economías urbanas, perdiendo de vista el hecho de que en el campo estos funcionan de manera diferente que en la ciudad. Es muy escasa también la información sobre la forma como los patrones de género inciden en los mercados laborales rurales, donde el empleo de las mujeres es muy diverso -en actividades agrícolas o no agrícolas, así como en distintas posiciones en la organización del trabajo. Sin embargo, la mayoría trabaja bajo el común denominador de la desprotección.

Mujeres y hombres rurales se enfrentan a una desventaja estructural que limita sus opciones de empleo: la estructura productiva no crea suficientes empleos de buena calidad. A esto se suman desventajas adicionales para las mujeres. En el campo es aún más rígida que en las urbes la asignación de roles que otorga a los hombres la principal responsabilidad en la producción y a las mujeres las restringe a la reproducción. Se las considera como trabajadoras secundarias cuya función es, en última instancia, complementar los ingresos del hogar o se las hace invisibles como trabajadoras familiares no remuneradas o como productoras para autoconsumo. Como no captan adecuadamente estas actividades, muchas veces consideradas trabajo doméstico, los instrumentos estadísticos tradicionales suelen subestimar la participación femenina en la población económicamente activa (PEA). Esto ha quedado de manifiesto a través de las encuestas de uso del tiempo, que describen las diversas tareas realizadas

por las mujeres en el huerto y cuidado de animales menores. Para analizar con mayor precisión la participación laboral de las mujeres sería necesario considerar tanto el trabajo para el mercado como para el autoconsumo, valorando dichos trabajos como actividad económica, tal como lo establece la OIT.

En los últimos años, sin embargo, en el marco de la integración del agro de los países de la región a la economía mundial se ha incorporado un número creciente de mujeres al trabajo agrícola asalariado, muchas de estas como trabajadoras temporales. En el escenario de la globalización, se ha abierto una importante cantidad de puestos de trabajo que han permitido a muchas mujeres tener por primera vez ingresos propios. No obstante, la mayor parte de las asalariadas agrícolas se integran precariamente a un mercado de trabajo que en los países de América Latina y el Caribe se caracteriza por la mala calidad de los empleos que ofrece, lo cual redundando en los altos niveles de pobreza que persisten entre los trabajadores agrícolas.²

En este Tema Especial del *Panorama Laboral 2012* se presentan algunos datos estadísticos sobre el empleo de las mujeres rurales en América Latina, así como evidencia cualitativa generada a partir de una serie de estudios de casos sectoriales llevados a cabo conjuntamente por la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Creciente incorporación de mujeres al empleo agrícola

A pesar de que la población rural de América Latina y el peso relativo del empleo agrícola han venido disminuyendo de manera constante en las últimas décadas, el número de personas ocupadas en el

CUADRO 1

AMÉRICA LATINA: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL PROMEDIO DE LA POBLACIÓN RURAL, POR SEXO. AÑOS 1990, 2000, 2005 Y 2010. (PROMEDIO SIMPLE)

SEXO	1990	2000	2005	2010
Mujeres	32,4	43,9	46,4	47,5
Hombres	86,1	85,4	85,3	84,8

Fuente: FAO/CEPAL/OIT, 2010. Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina, Santiago.

¹ El presente artículo fue elaborado por María Elena Valenzuela, especialista en género y empleo; Gerhard Reinecke, especialista principal en políticas de empleo y con la colaboración de Giulia Scaglione, consultora de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina.

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2009, Boom Agrícola y Persistencia de la Pobreza Rural, Santiago.

sector rural ha seguido aumentando, aunque a partir de 2000 de manera menos pronunciada. Este aumento se debe fundamentalmente al incremento del empleo de las mujeres, cuya tasa de actividad promedio para la región pasó de 32.4% en 1990 a 48.7% en 2010. Esto significa que la participación laboral de las mujeres rurales creció en 45% en los últimos 20 años. No obstante dicho aumento, esta es todavía bastante más baja que la masculina, que alcanzaba a 85.1% en 2010 (Cuadro 1).

La situación entre los países de la región es muy heterogénea. En Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Perú y Uruguay la participación laboral femenina es bastante alta (superior a 50%). En cambio, en otros países como Chile, Cuba y Venezuela (República Bolivariana de) es muy baja (entre 20% y 30%) (Cuadro 2).

Aun cuando la tasa de participación de las mujeres rurales ha aumentado en todos los países, su comportamiento ha sido diverso. Entre 1990 y 2010

CUADRO 2

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PAÍSES SELECCIONADOS): TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN RURAL, MAYORES DE 15 AÑOS. (PEA/PET RURAL)

PAÍS	AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
"Bolivia (Estado Plurinacional de)"	2007	84,0	92,8	76,1
Brasil	2009	72,9	86,0	58,5
Chile	2009	48,9	68,6	29,2
Colombia	2010	66,4	86,9	43,0
Costa Rica	2010	56,3	77,2	34,9
Cuba	2005	-	66,2	24,5
Ecuador	2010	63,9	82,3	45,0
El Salvador	2010	58,0	84,3	33,7
Honduras	2010	62,0	87,9	36,0
México	2010	59,1	83,4	36,6
Panamá	2010	62,7	84,3	39,7
Paraguay	2010	69,1	87,2	48,8
Perú	2010	82,2	89,3	75,0
República Dominicana	2010	54,9	75,4	32,3
Uruguay	2010	67,3	82,0	50,3
"Venezuela (República Bolivariana de)"	2005	-	76,9	21,6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ésta se ha más que duplicado en Ecuador, Guatemala y México y ha tenido un incremento constante aunque de menor envergadura en Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana. Efectivamente, entre 2000 y 2010, en estos países la tasa de actividad femenina ha aumentado en valores que varían desde 11.1 puntos porcentuales en Panamá y 4 puntos porcentuales en Bolivia (Estado Plurinacional de).

Este contraste se encuentra en gran medida asociado al crecimiento de la agricultura orientada

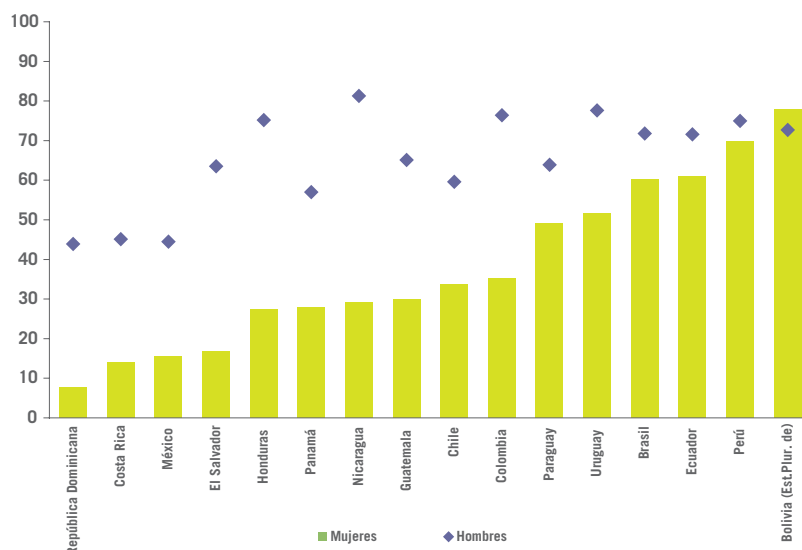
a la exportación hacia los mercados mundiales, altamente intensiva en capital y mecanización, que si bien en muchos casos es expulsora de mano de obra (se ha reducido el número de explotaciones agropecuarias de la agricultura familiar) también ha generado nuevos puestos de trabajo asalariado.

El peso de empleo agrícola y no agrícola para las mujeres rurales

Los países con mayor proporción de mujeres rurales ocupadas presentan al mismo tiempo las mayores tasas de participación femenina en la agricultura. En Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, la mayor parte de las mujeres rurales están ocupadas en la agricultura,³ en tanto que en los demás países la actividad principal para ellas

³ Se incluyen en el empleo rural agrícola aquellas actividades realizadas en el sector primario de la agricultura, de acuerdo con las definiciones estándares de las cuentas nacionales, según las cuales este sector produce bienes agrícolas no procesados, utilizando los recursos naturales como uno de los factores de producción, y en los que el proceso puede ser de cultivo o de recolección (FAO, op. cit., pág. 14).

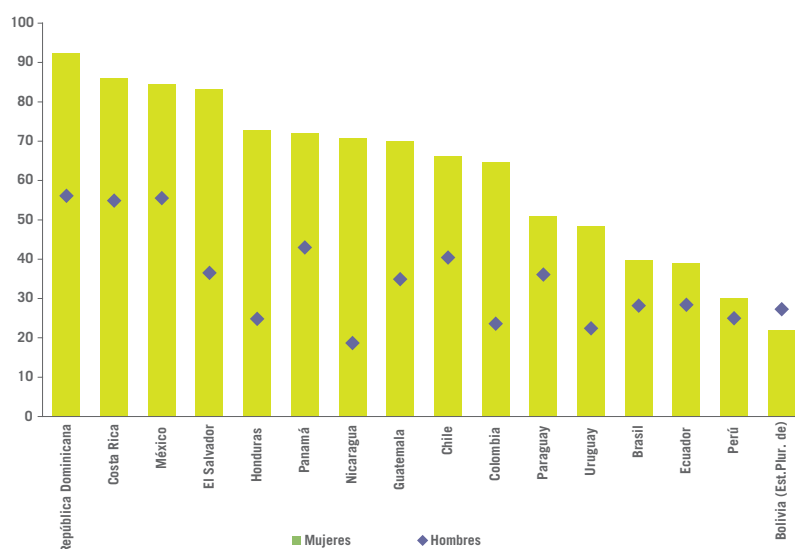
GRÁFICO 1a



América Latina (países seleccionados): Población ocupada en la agricultura por sexo. Año 2010. (porcentajes)

Fuente: CEPAL.

GRÁFICO 1b



América Latina (países seleccionados): Población ocupada en empleo rural no agrícola, por sexo. Año 2010. (porcentajes).

Fuente: CEPAL.

es en actividades no agrícolas.⁴ En algunos países como Costa Rica, El Salvador, México y República Dominicana se ocupan en la agricultura menos de 20% de las mujeres rurales. En cambio, los hombres trabajan mayoritariamente en la agricultura, con las excepciones de Costa Rica, México y República Dominicana (Gráfico 1).

En la mayoría de los países de la región, más de la mitad de las mujeres rurales ocupadas son trabajadoras por cuenta propia y familiares no remuneradas. Solo en Chile, Costa Rica, México y Uruguay las mujeres trabajan en mayor proporción como asalariadas. Sin embargo, en estos países una minoría de las mujeres rurales se desempeña en la agricultura.

Una elevada proporción de las mujeres rurales ocupadas en la agricultura trabaja como familiares no remuneradas, enfrentando una situación de desventaja porque no reciben un salario por sus actividades, generando una situación de dependencia respecto de los hombres.

Finalmente, la proporción de trabajadoras por cuenta propia es bastante inferior en comparación con los hombres. Esta diferencia se explica porque la mayoría de los trabajadores rurales por cuenta propia en la agricultura corresponde a quienes están a cargo de una explotación y gran parte de estas se encuentra a cargo de un hombre.

¿Quiénes son las trabajadoras rurales?

La mayoría de las mujeres rurales ocupadas en la agricultura son adultas, aunque también se registra la presencia de niñas menores de 15 años así como

⁴ Se considera como empleo rural no agrícola (ERNA) aquel ejercido por los miembros de los hogares rurales en actividades distintas a las del sector agrícola primario (FAO, op. cit., pág. 14)

de mayores de 60 años. La presencia de trabajadoras rurales mayores de 60 años es particularmente importante en Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Ecuador, México, Paraguay y Perú (alrededor de 12% de las ocupadas en la agricultura). Por otro lado, en todos los países existen niñas trabajando en la agricultura, siendo Bolivia (Estado Plurinacional de) y Guatemala los países con la mayor incidencia de trabajo infantil (20% de las mujeres ocupadas en la agricultura). En cambio, entre las mujeres rurales ocupadas en el sector no agrícola se observa una presencia muy inferior de trabajadoras menores de 15 años o mayores de 60 años.

Una de las desventajas que enfrentan las mujeres rurales para obtener empleos de mayor calidad son sus bajos niveles de escolaridad, bastante menores que los de las trabajadoras urbanas y con el patrón inverso a estas, pues la escolaridad de los hombres es mayor que la de las mujeres. En 2010, en 13 de 16 países estudiados, más de la mitad de las mujeres que trabajan en la agricultura tiene entre 0 y 5 años de estudios (las excepciones son Chile, Costa Rica y Uruguay donde los porcentajes son, respectivamente, de 21.6%, 29.8% y 13.6%). Si bien se ha reducido el analfabetismo en toda la región, las mujeres rurales adultas siguen concentrando las tasas más altas. Según un estudio de CEPAL/FAO, El Salvador (37.5%), Bolivia (Estado Plurinacional de) (45.8%), Guatemala (60.7%) y Perú (65.9%) registran las mayores tasas de analfabetismo de las mujeres activas en la agricultura;⁵ sin embargo, todos los países presentan tasas significativamente más bajas entre las mujeres activas en el empleo rural no agrícola.

Los bajos niveles educacionales y el analfabetismo limitan la participación de las mujeres rurales en actividades de capacitación técnica, su acceso a

los servicios de extensión agrícola y la adopción de nuevas tecnologías, tanto en el sector agrícola como no agrícola. Además, restringe las posibilidades de aumentar la inserción laboral femenina y mejorar las condiciones de trabajo.

Trabajadoras agrícolas asalariadas: estudios de casos sobre trabajo temporal

Entre 2011 y 2012 FAO, OIT y CEPAL han efectuado estudios de caso sobre trabajadoras agrícolas asalariadas temporales en siete países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México y Perú), en torno a una diversidad de productos orientados principalmente a los mercados internacionales.⁶ Los estudios analizaron las relaciones entre la pobreza rural y las condiciones de trabajo temporal en la agricultura desde una perspectiva de género. Entre las principales conclusiones, se aprecia que la mayor parte de las asalariadas agrícolas se integra a un mercado de trabajo que se caracteriza por la estacionalidad de los empleos que ofrece. El carácter intermitente de esta integración laboral coexiste con normativas laborales que no necesariamente aseguran empleos decentes. Se observan importantes grados de informalidad y falta de fiscalización, en un contexto de baja densidad o inexistencia de sindicalización. No es de extrañar que en estas circunstancias existan altos niveles de pobreza y una doble relación entre empleo precario y pobreza, que se reproducen recíprocamente.⁷

En los países estudiados el volumen del empleo asalariado femenino en la agroindustria es importante y su peso es creciente. Sin embargo, su evolución en los últimos años ha sido dispar, en función del comportamiento del mercado internacional. En las zonas estudiadas, las mujeres constituyen la mayor parte de quienes se desempeñan en el cultivo del espárrago (60%), un sector que ha quintuplicado su producción en los últimos cinco años y donde también se ha creado un elevado número de puestos de trabajo. En México también se ha incrementado el empleo de mujeres en la cosecha de hortalizas de exportación, debido al aumento de envíos a los Estados Unidos, y una situación similar ocurre en la industria de la viticultura en Brasil y en la fruticultura en Chile. Solo en Costa Rica y Ecuador ha caído el empleo de mujeres en los cultivos de café y flores, respectivamente, en el primer caso por la disminución de superficies cosechadas a raíz de la caída del precio internacional y en el segundo por el ingreso de hombres jóvenes en reemplazo de mujeres.

En la mayoría de los países, los patrones de empleo muestran que en los rubros estudiados las mujeres están sobrerrepresentadas en el empleo temporal en comparación con el empleo permanente. Por ejemplo, en Brasil las mujeres constituyen 70% de la

⁵ CEPAL/FAO, 2009, *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*, Santiago.

⁶ Los casos estudiados son los siguientes: Argentina. Limón en la provincia de Tucumán, básicamente de exportación, y tabaco en la provincia de Jujuy, para exportación y mercado interno. Autora: Susana Aparicio, con la colaboración de Marcela Crovetto (coordinadora) y Pablo Barbetta, Daniela Mariotti y Daniel Re. Brasil. Uva y mango en el submedio del valle de San Francisco, en los Estados de Bahía y Pernambuco. Exportación y mercado interno. Autor: Pedro Carlos Gama da Silva. Chile. Fruta de exportación, principalmente uva, con datos para todo el país con énfasis en la Región del Libertador Bernardo O' Higgins. Autora: Pamela Caro, con la colaboración de Giulia Scaglione. Costa Rica. Café de exportación en la zona de Los Santos en el Valle Central. Autora: Janina Fernández Pacheco. Ecuador. Flores de exportación en los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo en la provincia de Pichincha. Autora: Alison Vásconez Rodríguez. México. Tomate y chile verde para exportación en el Estado de Sinaloa. Autora: María Antonieta Barrón Pérez. Perú. Espárragos para exportación en el departamento de Ica. Autora: Patricia Ruiz Bravo.

⁷ FAO/OIT/CEPAL, 2012, *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Tomo 2, Santiago.

mano de obra temporal en las zonas estudiadas y en Chile representan 11% de los empleos permanentes y un tercio de los temporales.

Solo en Costa Rica y México ocurre una situación diferente, debido a que se trata de mano de obra fundamentalmente migrante (campesinos nicaragüenses e indígenas panameños en Costa Rica y pequeños productores empobrecidos provenientes de los Estados del sur en México). En estos casos, las familias completas se desplazan temporalmente y todos sus miembros (a menudo incluidos los niños) trabajan en el cultivo respectivo para regresar posteriormente a su lugar de origen.

Una característica de los mercados laborales en todos los sectores económicos, urbanos y rurales, es la segregación ocupacional por sexo y el caso de los cultivos estudiados no es una excepción. Las labores agroindustriales y de empaque de los productos son realizadas principalmente por mujeres porque se considera que tienen mayores habilidades para efectuar trabajos delicados. En las zonas estudiadas de Chile y Perú ellas representan entre 76% y 66% de los ocupados en tareas agroindustriales. En Brasil, en los empaques crecientemente se prefiere mano de obra femenina temporal, que en la actualidad representa 90% del empleo. Asimismo, en el empaque del limón en Argentina casi todos los trabajadores son mujeres. Las labores del campo (en el cultivo y la cosecha) habían sido tradicionalmente reservadas a los hombres. Sin embargo, frente a una creciente demanda de mano de obra, se han incorporado muchas mujeres que han empezado a realizar tareas similares a los hombres. En Ecuador las mujeres trabajan en el corte de flores y en Perú en la recolección de espárragos. En Costa Rica la recolección del café la realizan tanto hombres como mujeres y en México crecientemente las mujeres han pasado a desempeñar las mismas labores que los hombres, con la excepción de aquellos trabajos de terreno que requieren de mayor fuerza física.

Trabajadoras temporales, invisibles y con empleos precarios

Contrato de trabajo e informalidad laboral

Uno de los problemas que se presenta en varios

países de la región para el resguardo de los derechos laborales es la falta de respaldo escrito de los contratos de trabajo. En la mayoría de los países la ley considera legalmente válido el contrato oral, una situación que se presta para que los derechos laborales sean desconocidos o no respetados. En la práctica, la ausencia de un contrato de trabajo escrito muchas veces se une a la ausencia de cobertura de la seguridad social. Solo en unos pocos países el empleador está obligado por la ley laboral a escriturar el contrato de trabajo, dejando de esta manera establecidos los términos del acuerdo.

En Argentina, la gran mayoría (70%) de quienes se desempeñan en la cosecha del limón y el tabaco (permanentes y temporales) no tiene contrato de trabajo, siendo el trabajo no registrado una característica común en estos sectores. Aunque la tasa de registro ha aumentado en los últimos años, la mayoría de los trabajadores de ambos sexos desconoce el período de tiempo que estarán trabajando.

Para las mujeres la situación es más desventajosa, porque además enfrentan la invisibilidad de su trabajo. Aun cuando ellas constituyen 45% del empleo temporal en la industria tabacalera, no aparecen como trabajadoras. El contrato se suscribe con los hombres y el trabajo que ellas realizan queda enmascarado como ayuda al compañero. Ese procedimiento refleja que se recurre frecuentemente al trabajo de las familias de los asalariados para cubrir los requerimientos de mayor demanda, y sólo cuando esta mano de obra familiar es insuficiente se emplea a trabajadores transitorios.

En la cosecha del café, tanto en Costa Rica como en México, se manifiesta un fenómeno similar. La mayoría de los jornaleros son migrantes que vienen a las cosechas acompañados por sus familias y permanecen con estas en las fincas o en los alrededores durante todo el período de trabajo. Pero sólo el hombre establece una relación de trabajo con el productor, quien le exige una cuota mínima diaria de recolección como requisito para pagar el monto acordado. Incumplir la meta implica no recibir el salario de ese día. Frente a esto, la estrategia más extendida es la organización de la familia para “ayudar” al trabajador y así lograr la cantidad necesaria de producto. De tal modo, el trabajo familiar no remunerado de la mujer (y los hijos) no se contabiliza y, aún más, se desconoce su verdadera magnitud; pero queda claro que el salario obtenido no es el de un trabajador sino el de varios y por tanto, inferior al que formalmente aparece.⁸

El extremo de la precariedad laboral de las trabajadoras temporeras se encuentra en Costa Rica en la recolección del café en la zona de Los Santos. A los cosechadores de café (principalmente migrantes)

⁸ En Guatemala se observa que en la cosecha de café es también habitual que el trabajador se traslade a las zonas productoras acompañado de su esposa e hijos, quienes colaboran con el cabeza de familia en la actividad de corte. Una familia completa (padre y madre y tres hijos en promedio) corta entre cinco y seis quintales por día y en las fincas pagan entre 18 y 22 quetzales por quintal cosechado. Asumiendo que se cortan seis quintales por día de trabajo, resulta un ingreso familiar de entre 108 y 132 quetzales diarios. Si esta cantidad es dividida entre los cinco miembros de la familia promedio, resulta un “salario” promedio diario por persona de entre 21.60 y 26.40 quetzales, lo que significa que cada uno devenga entre 34% y 41% del salario mínimo vigente en 2011. Véase, Linares, L., 2011, Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural. El caso de Guatemala. FAO, CEPAL, OIT, Santiago.

no se les reconoce una relación laboral con la empresa bajo el argumento de que no existe una relación de subordinación (no se les exige trabajar un número de horas al día, ni todos los días de la semana). La desprotección es absoluta. No existen contratos de trabajo y el trabajador percibe un ingreso de acuerdo a la cantidad de granos que toda su familia ha recolectado durante el día.⁹

La existencia de contratos de trabajo escriturados está más generalizada en Brasil y Chile, donde la legislación así lo exige. En el primer país, los contratos se encuentran sobre todo en las empresas medianas y grandes, a través de los contratos de zafra que están contemplados en la ley y que les garantizan a las trabajadoras los derechos laborales y previsionales. En las empresas pequeñas es más común encontrar el reclutamiento de "trabajadoras autónomas", en el cual no se reconoce una relación laboral y en consecuencia no da derecho a los beneficios de la legislación laboral.

En Chile, dos tercios de las temporeras del área estudiada tenían contrato de trabajo, observándose una clara diferencia según el tamaño de la empresa. A mayor tamaño, mayor grado de formalidad. A pesar de esto, en empresas que contratan más de cincuenta temporeras, es decir, que son empresas medianas y grandes, el 25% de estas no cuenta con contrato de trabajo.

Tercerización de mano de obra

En Brasil y en Ecuador, la tercerización de la mano de obra temporal en la agricultura está prohibida por ley, porque se considera que esta práctica precariza los empleos. Sin embargo, los estudios de caso realizados en estos países encontraron que esta forma de contratación es bastante generalizada. En Brasil se observó en empresas pequeñas y medianas, particularmente en el caso de las mujeres temporeras y donde el contratista negocia el valor del servicio con el propietario. En Ecuador, a partir de las reformas constitucionales de 2008, se eliminaron las formas precarias de trabajo, entre ellas la tercerización y la intermediación laboral. Sin embargo, muchas

veces son las mismas trabajadoras quienes solicitan esta forma de contratación porque así no queda registrado su trabajo contratado, y ellas, que son en su mayoría pobres, pueden continuar recibiendo el Bono de Desarrollo Humano, equivalente a US\$ 35 al mes.

En México, el 30% de los trabajadores temporales, independientemente del sexo, son contratados por enganchadores, ya sea en sus lugares de origen o en las áreas donde se ejecuta el trabajo mismo. El problema es que si los trabajadores contratados en sus lugares de origen están disconformes con su empleo les es difícil dejarlo, ya que deben solventar los gastos de traslado. Esto significa que en la práctica quedan cautivos para trabajar en la finca asignada, debido al alto costo del transporte, que usualmente representa más de un mes de salario.

En Chile, un tercio de las empresas de la rama silvoagropecuaria declara usar algún mecanismo de subcontratación, a través de enganchadores, contratistas o empresas de servicios transitorios (permitidos por la ley). En la zona estudiada la información disponible refleja que en 2011 no existen diferencias en términos de la precariedad, es decir, no se observaron diferencias en el nivel de formalidad de quienes habían sido contratados a través de contratistas o directamente por la empresa. Las temporeras sin contrato son 39% en el caso de contratistas y 38% cuando se contratan directamente con la empresa; los temporeros sin contratos son 47% y 50%, respectivamente. Si bien no hay diferencias en la informalidad según forma de contratación, existen diferencias importantes de género a favor de las mujeres.¹⁰

Salario, pobreza y brechas de género

Las formas de pago para las trabajadoras de temporada son muy diversas y resulta difícil establecer exactamente su nivel de ingresos, especialmente cuando el trabajo familiar no remunerado es tan extendido, como en el caso de los cultivos estudiados en Costa Rica y México. En general, se paga por jornada o a destajo, pero en este último caso existe un castigo si se incumple la meta establecida. En el caso de quienes trabajan bajo un régimen de jornada, se puede calcular el salario mensual pero no el salario por hora, ya que habitualmente trabajan más horas que la jornada laboral pero no siempre se les remuneran las horas extraordinarias.

A pesar de esto, se observó en todos los estudios de caso que los salarios son bajos y que las mujeres reciben remuneraciones inferiores a las de los hombres.

El estudio de caso en Ecuador refleja que las trabajadoras de temporada ganan menos que las trabajadoras permanentes y que los salarios de

⁹ Con la firma de los tratados de libre comercio, una de las exigencias obligadas para los países exportadores de productos agropecuarios es conocer la "trazabilidad" de sus productos. El café no es una excepción, particularmente aquel involucrado en los mecanismos de certificación internacional como *Fair Trade*. Eso significa que el comprador y el consumidor pueden conocer exactamente todos los antecedentes relacionados con la producción del producto: país de origen, zona geográfica de procedencia, identificación de la finca donde fue obtenido, agroquímicos usados durante el cultivo, fecha de la recolección, etc. Pero no se sabe nada acerca de las personas que trabajaron para obtenerlo.

¹⁰ Los datos de cobertura de contratos de trabajo varían algo con los descritos anteriormente porque las fuentes estadísticas son diferentes.

muchas de éstas últimas son inferiores al salario mínimo legal. Además, las remuneraciones de las mujeres son menores a las de los hombres. En el Perú, los salarios varían según el predio, pero algunas trabajadoras perciben remuneraciones inferiores a lo estipulado por ley.

En Chile, los salarios por hora en la agroindustria están por encima del salario mínimo nacional, con importantes diferencias según el producto cosechado y embalado: la uva de mesa (con una importante presencia de empleo femenino) es el cultivo donde se remunera mejor. A pesar de esto, las mujeres reciben en promedio salarios inferiores a los hombres, aunque la brecha es menor en comparación a la que se registra a nivel nacional.

En la zona estudiada de Brasil, todos los trabajadores reciben un salario superior al mínimo, establecido por convenios colectivos de trabajo. Se observan también disparidades de género, que se explican principalmente por el menor valor asignado a las tareas que desempeñan las mujeres.

Conclusiones

Los altos índices de pobreza rural que afectan a la región están estrechamente vinculados a importantes déficits de trabajo decente, como resultado de la precariedad de los empleos y la debilidad de las instituciones laborales.

Esta situación afecta en mayor medida a las mujeres rurales, quienes han tenido históricamente bajas tasas de participación laboral y se han integrado a la economía campesina como productoras para autoconsumo y familiares no remuneradas. En un entorno económico que no está generando suficientes empleos en las áreas rurales ellas enfrentan desventajas adicionales debido a sus bajos niveles de escolaridad (menores que en las zonas urbanas) y la carga de tiempo adicional que implica el cuidado de la familia y el hogar.

Con el auge de la agricultura orientada hacia la exportación se han abierto nuevas oportunidades laborales para las mujeres rurales y su tasa de participación laboral ha aumentado significativamente en los últimos años. Muchas han accedido por

primera vez a un ingreso del cual pueden disponer. Sin embargo, una importante proporción de estas trabajadoras se ha incorporado precariamente a un mercado laboral que se caracteriza por el carácter estacional de los empleos que ofrece.

Esta integración laboral con un carácter intermitente coexiste con altos niveles de pobreza de sus hogares. Sus empleos son precarios y mal remunerados y ellas son parte del contingente de “pobres que trabajan”, esto es, de trabajadores cuyos salarios no les permiten satisfacer sus necesidades mínimas, a pesar de cumplir con extensas jornadas de trabajo. No obstante estas condiciones, sus aportes son fundamentales para superar la pobreza del hogar.

Aunque existe una gran diversidad en la realidad de los diferentes países de la región, la inseguridad y la informalidad laboral, la ausencia de protección social y la falta de acceso a la seguridad social son frecuentes. Esta misma precariedad e inestabilidad de los empleos –que se suma en algunos casos a impedimentos legales– actúa en contra de sus posibilidades de organizarse en sindicatos y acceder a procesos de negociación colectiva. Cuando acceden a ellos –como en el caso de Brasil, donde se negocia por rama de actividad, lo que cubre por tanto al conjunto de trabajadores, independientemente de su nivel de organización– las garantías y protección que logran son superiores.

En un contexto de modernización de la agricultura y creciente incorporación a las cadenas productivas globales y de condiciones de trabajo muy heterogéneas, una parte de la agroindustria muestra un rezago importante. Coexisten formas semif feudales de trabajo familiar, que involucran con frecuencia a niños, niñas y adolescentes y en las que el trabajo de la mujer es intermediado por el hombre, con una alta sofisticación de procesos productivos orientados a mercados de alto poder adquisitivo. Ellas enfrentan altos niveles de informalidad, y simultáneamente el peso de estereotipos de género que refuerzan los patrones de dominación masculinos. Sin embargo, la realidad de la región es heterogénea y los casos estudiados demuestran que también es posible establecer relaciones laborales formales, crear trabajo decente y aumentar la productividad del sector.